

**13733** RESOLUCION de 1 de junio de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la undécima subasta del año 1995 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 2 de junio de 1995.

El apartado 5.8.3. b), de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 20 de enero de 1995, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 31 de mayo, es necesario hacer público su resultado. Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 2 de junio de 1995.

Fecha de amortización: 31 de mayo de 1996.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 396.635,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 335.463,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 90,53 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 90,581 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 10,345 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,284 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
90,53	51.235,0	905.300,00
90,54	14.984,0	905.400,00
90,55	24.325,0	905.500,00
90,56	30.935,0	905.600,00
90,57	40.083,0	905.700,00
90,58	6.100,0	905.800,00
90,59 y superiores	167.801,0	905.810,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 905.810,00 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

7. Importe nominal emitido: De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.8.4.e), de la Orden de 17 de enero de 1995, de esta emisión han sido anuladas dos de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de los millones de pesetas, al no haber sido hecho efectivo el desembolso en su totalidad. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 335.461,0 millones de pesetas.

Madrid, 1, de junio de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**13734** RESOLUCION de 1 de junio de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de junio de 1995 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece

la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de junio de 1995 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años, emisiones de 15 de junio de 1995, al 9,90 por 100, 25 de marzo de 1990, al 12,25 por 100, 15 de noviembre de 1994 al 10,00 por 100 y 15 de diciembre de 1993 al 8,20 por 100, respectivamente, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de mayo de 1995, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas correspondientes a las emisiones del mes de mayo de Bonos del Estado a tres y cinco años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 30 y 31 de mayo de 1995.

1.1 Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de junio de 1995 al 9,90 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 175.352,20 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 144.500,20 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 92,50 por 100.

Precio medio ponderado: 92,568 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,569 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,402 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,375 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono Pesetas
92,50	58.600,00	9.250,00
92,55	25.450,00	9.255,00
92,60 y superiores	60.450,20	9.256,90

d) Segunda vuelta.—No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.2 Obligaciones del Estado, emisión de 25 de marzo de 1990 al 12,25 por 100, con plazo de vida residual próximo a cinco años.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 470.538,80 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 359.939,30 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 105,25 por 100.

Precio medio ponderado: 105,316 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 105,317 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,508 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,489 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono Pesetas
105,25	113.570,00	10.525,00
105,30	99.390,00	10.530,00
105,35 y superiores	146.979,30	10.531,70

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 68.200,00 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 35.994,00 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones
105,40	2.000,00
105,37	2.000,00
105,36	2.000,00
105,35	26.000,00
105,33	2.200,00
105,32	1.794,00

Coficiente de prorrateo practicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 5,27 por 100.

1.3 Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de noviembre de 1994, al 10,00 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 310.766,59 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 258.725,59 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 94,00 por 100.  
Precio medio ponderado: 94,205 por 100.  
Precio medio ponderado redondeado: 94,206 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,558 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,519 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada obligación Pesetas
94,00	58.950,00	9.400,00
94,10	47.900,00	9.410,00
94,20	41.880,00	9.420,00
94,30 y superiores	109.995,59	9.420,60

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 42.000,00 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 25.873,00 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones
94,30	1.000,00
94,28	5.000,00
94,25	19.873,00

Coficiente de prorrateo practicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 76,43 por 100.

1.4 Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de diciembre de 1993, al 8,20 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 49.559,33 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 25.559,33 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 80,00 por 100.  
Precio medio ponderado: 80,069 por 100.  
Precio medio ponderado redondeado: 80,070 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,512 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,500 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada obligación Pesetas
80,00	11.850,00	8.000,00
80,10 y superiores	13.709,33	8.007,00

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 12.400,00 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 2.556,00 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones
80,25	2.556,00

Coficiente de prorrateo practicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 42,60 por 100.

1.5 Peticiones no competitivas.—Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.256,90 pesetas por cada bono a tres años y de 10.531,70, 9.420,60 y 8.007,00 pesetas por cada obligación a cinco, diez y quince años, respectivamente.

2. Importe nominal de las emisiones de Bonos del Estado a tres y cinco años realizadas en el mes de mayo de 1995.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.8.4.e) de la Orden de 17 de enero de 1995, en las emisiones del mes de mayo de 1995 de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1994 al 7,30 por 100 y de 15 de febrero de 1994 al 7,40 por 100, han sido anuladas a algunas de las peticiones de pesetas, respectivamente, al no haberse hecho efectivo el desembolso de su totalidad. En consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 92.705,65 y 138.622,13 millones de pesetas en los Bonos a tres y cinco años, respectivamente.

Madrid, 1 de junio de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**13735** RESOLUCION de 29 de mayo de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 28 de mayo de 1995 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 28 de mayo de 1995, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 15, 35, 1, 33, 46, 26.  
Número complementario: 47.  
Número del reintegro: 7.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 25 de junio de 1995, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 29 de mayo de 1995.—El Director general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

**13736** RESOLUCION de 5 de junio de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 1 y 3 de junio de 1995 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 1 y 3 de junio de 1995, se han obtenido los siguientes resultados: